



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente n.º 886/12, que se tramita en este Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a procedimiento sancionador por obras sin licencia urbanística en polígono 29, parcela 5.802, de dicho municipio, no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los afectados en el procedimiento, don Jesús López Álvarez y doña M.ª Luisa Sanz Gayubo, el siguiente pliego de cargos:

«Notificación del pliego de cargos

Don Javier Romeral Crespo, funcionario del Ayuntamiento de Aranda de Duero, nombrado instructor del expediente sancionador, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de agosto de 2012, en relación con las obras sin licencia realizadas en la parcela 5.802 del polígono 29 del término municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, formula el siguiente:

Pliego de cargos. –

Primero: Consta en expediente municipal n.º 1581/2007, escrito de la Policía Municipal, según el cual, en fecha 4 de octubre de 2007, se comprueba que “en el recinto de la firma Talleres Renault”, se están “realizando obras sin el correspondiente permiso municipal”.

A dicho escrito le acompaña fotografía del edificio en construcción que se localiza, según informe del archivero municipal de 20 de noviembre de 2007, en la parcela 5.802 del polígono 29.

Las obras realizadas sin contar con la correspondiente y preceptiva licencia urbanística municipal consisten en la construcción de “una vivienda unifamiliar de planta baja y primera planta con un anexo aparcamiento de dimensiones amplias, superior a 200 m totales construidos, edificación de obra con acabados en c/v y carpinterías normales”, tal como se describen en el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal don José M.ª González Calvo, en fecha 12 de enero de 2011, tal como se constata en las fotografías que se toman, efectuadas desde el exterior del edificio.

Segundo: De la tramitación de expedientes anteriores, fundamentalmente el ya mencionado 1581/2007, las personas presuntamente responsables, en calidad de promotores y propietarios, de conformidad con lo previsto en el art. 349.a) del Decreto 22/2004, del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, resultan ser don Jesús López Álvarez y doña María Luisa Sanz Gayubo, con domicilio en el Camino Hontanar, n.º 1, de Aranda de Duero, tal como manifiestan en escrito presentado el 23 de marzo de 2012 en expediente 1092/2011.



Tercero: Los hechos referenciados, de conformidad con lo establecido en los arts. 288.a) 1.º y 347.1 del Decreto 22/2004, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, pueden ser constitutivos de una infracción urbanística grave, de las previstas en el art. 348.3.c), del mismo texto legal, en cuyo caso, la sanción aplicable, art. 352 del mismo Decreto, oscilaría entre los 10.001,00 euros y los 300.000,00 euros.

Cuarto: El presente pliego de cargos se notificará a los presuntos responsables, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, concediéndoles el plazo de diez (10) días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Se le notifica el presente pliego de cargos para que en el plazo de diez días, desde el recibo de la presente, pueda alegar y pueda proponer la práctica de la prueba que crea más conveniente en defensa de sus derechos e intereses».

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, n.º 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Aranda de Duero, a 5 de octubre de 2012.

El Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Vivienda,
José Ignacio Díez Arranz